



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 0641 DEL 09 DE AGOSTO DE 2010
REGISTRO DANE No. 223001001689

NIT 900082590-1

SEDES: MATAMORO, LAS FLORES, LAS LAGRIMAS, EL CARMEN, VILLAVICENCIO, GUASIMAL



RESOLUCION DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	04 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No.	002- 2026
OBJETO	SERVICIO DE HOSTING SOPORTE REMOTO, ACTUALIZACIONES Y HOSTING DEL SOFTWARE FINANCIERO SAR WEB Y ACCESO A LA PLATAFORMA DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO QUE TENGA INTERNET DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL DE MONTERÍA CÓRDOBA

La Rectora de la institución educativa GUASIMAL en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- Que, la Institución Educativa GUASIMAL suscribió el contrato No. 002- 2026 con la empresa **IDE SISTEMAS S.A.S** con NIT No. **811025615-1**, representada legalmente por La señora **ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **43.644.942 DE GRANADA**, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000)**.
- Que, la Institución Educativa GUASIMAL recibió a satisfacción los servicios de actualización del software contable.
- Que se hace necesario cancelar un pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la empresa **IDE SISTEMAS S.A.S** con NIT No. **811025615-1**, representada legalmente por La señora **ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **43.644.942 DE GRANADA**, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000)**, correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a EL Señor **ORIO L ANDRES ROMERO LUNA**, TESORERO de la institución educativa GUASIMAL, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.3.2.02.02.008 - ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 2.640.000
CUANTIA TOTAL	\$ 2.640.000
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$ 92.000
NETO A PAGAR	\$ 2.548.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 0641 DEL 09 DE AGOSTO DE 2010
REGISTRO DANE No. 223001001689

NIT 900082590-1

SEDES: MATAMORO, LAS FLORES, LAS LAGRIMAS, EL CARMEN, VILLAVICENCIO, GUASIMAL



ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

AUDREI STELLA ESPITIA MILANES
Rectora